MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Paraguay

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

ADENDA N° 01/14 DE CONTRATO N° 19/14

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "T-MAX S.A."

EN CONCEPTO DE: EQUIPAMIENTO PARA SALA DE REUNION

AÑO: 2014

ANEXO "A"
ADENDA 01/14 DEL CONTRATO N° 19/2014
EQUIPAMIENTO PARA SALA DE REUNION
ID: 275.292

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliado en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el señor **FRANCISCO SOLIS MEDINA** con Cédula de Identidad Nº 587.508 en carácter de Representante Legal de la firma **T-MAX S.A.** con **RUC Nº 80071622-1**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Adela Speratti 2454 c/Capitán Rivarola, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 del Contrato N° 19/14 para la ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE REUNION, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

CLAUSULA PRIMERA:

Queda ampliado el contrato principal por el monto adicional de guaranies seis millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos **(G. 6.857.400)**, equivalente al **18,88%** (diez y ocho coma ochenta y ocho por ciento) del monto total del contrato principal, conforme establece el Art. 63 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 86 del Decreto Reglamentario, siendo el objeto de Gasto afectado el 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.----------

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Microondas	1	Unidad	TOKYO	CHINA	598.400	598.400
4	Acondicionador de aire de 24.000 BTU	2	Unidad	TOKYO	CHINA	3.129.500	6.259.000
							6.857.400

CLAUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del Contrato N° 19/14 para la "Adquisición de Equipamiento para Sala de Reunión", suscripto en fecha 11 de junio de 2014, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio de 2014.----------

Sr. Francisco Solís Medina
C.I Nº 587.508
Representante Legal T-MAX S.A.
RUC Nº 80071622-1

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones Representaciones

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN